

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE VINACEITE EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1.996.**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D.JOSE LUIS ELIAS LANUZA

CONCEJALES PRESENTES

D.ANGEL EZQUERRA CALVO

D.ALFREDO BIELSA CLEMENTE

D.FRANCISCO MOLINER EZQUERRA

CONCEJALES AUSENTES

D.ALFREDO FERRUZ ALCAINA

D.MARTIN SERRANO PEQUERUL

D.LUIS J.ECHENIQUE MINGUILLON

SECRETARIO

D.GONZALO CURTO VITAS

En la Casa Consistorial de Vinaceite veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis y bajo la presidencia del Señor Alcalde D.JOSE LUIS ELIAS LANUZA, se reunieron los Srs.Concejales al margen expresados y que constituyen MAYORIA ABSOLUTA de miembros de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento de Vinaceite, asistido por mi el Secretario.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad a la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Edictos de esta Consistorial.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a dar cuenta del Orden del Día, cuyas deliberaciones y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 1.996.

No haciendo objeción alguna los cuatro concejales presentes al contenido del borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 1 de agosto de 1.996, repartido con la convocatoria, esta queda aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- ORDEN DE 31 DE JULIO DE 1.996.VEHICULO TRANSPORTE.

Vista la Orden de 31 de julio de 1.996 del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, por la que se aprueba una subvención a favor del Ayuntamiento de Vinaceite (Teruel), por un importe de DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (2.500.000 Pts.), con cargo a la aplicación presupuestaria 11.04.125.2.762.50 para atender gastos consiguientes a "VEHICULO TRANSPORTE", actuación considerada de interés público para Aragón, la Corporación en Pleno en votación ordinaria y por mayoría absoluta con el voto favorable de los cuatro Concejales presentes de los siete que integran su número legal de derecho, acuerda:

1º.- Aceptar la subvención de DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (2.500.000 Pts.) para VEHICULO TRANSPORTE, concedida al amparo de la Orden de 31 de Julio de 1.996 del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón.

2º.- Adjudicar el contrato de suministro a la empresa EAZASA (ENTRETENIMIENTO AUTOMOVILES DE ZARAGOZA,S.A.), seleccionada de entre las tres ofertas solicitadas obrantes en el expediente, por la adquisición de un vehiculo RENAULT TRAFIC MINIBUS CONFORT, en el precio de TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESETAS (3.125.000 Pts.) I.V.A. incluido.

3º.- Aprobar el gasto con cargo a la partida 96.00.62400.500 del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio económico de 1.996.

4º.- Remitir copia del presente acuerdo ,por duplicado ejemplar, a la Dirección General de Política Interior y Administración Local de la Diputación General de Aragón.

TERCERO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada destacando la siguiente:

-Resolución de el Comisario de Aguas relativa a la inscripción de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de un pozo, en término municipal de Vinaceite (Teruel) con destino a riegos, solicitada por D. PASCUAL EZQUERRA GOMEZ, al amparo de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley de Aguas.

- Escrito de la Presidenta de la Mancomunidad Industrial del Bajo Martín, recordando la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Vinaceite ,en su porcentaje de participación, como miembro integrante de la misma y que deben ser transferidas a la Mancomunidad de Aguas Potables, ascendiendo a CIENTO DOS MIL QUINIENAS NOVENTA Y NUEVE PESETAS (102.599 Pts.).

- Escrito del Presidente de la Mancomunidad de Aguas Potables del Bajo Martín ,por la que se comunica el total de la deuda a cargo de dicha Mancomunidad referida al préstamo con Diputación Provincial de Teruel a fecha 30/09/96, con el fin de tomar decisiones sobre la posibilidad de que cada Ayuntamiento refinance su deuda con el Banco de Crédito Local. A la Mancomunidad Industrial del Bajo Martín le corresponde un porcentaje del 22,58 % en dicha deuda ascendiendo a NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE PESETAS (9.166.049)de esta última cantidad, y en razón al porcentaje de participación del Ayuntamiento de Vinaceite en la Mancomunidad Industrial (3,45 %) le corresponde una aportación de TRESCIENTAS DIECISEIS MIL DOSCIENTAS VEINTINUEVE PESETAS (316.229 Pts.).

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos.

Vº.Bº.
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.

Fdo. José Luis Elías Lanuza.

Fdo. Gonzalo Curto Vitas.